



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

305364

"TRASLADOS PROYECTO CULTURA Y RECREACIÓN EN LAS ESCUELAS DE QUILLÓN"

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.400 /

QUILLÓN, 21 NOV 2018

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 04.
2. Decreto alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Decreto alcaldicio N° 4.189 de fecha 09.11.2018, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión "Traslados Proyecto Cultura y Recreación en las escuelas de Quillón".
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
7. Decreto alcaldicio N° 1791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.11.2018.
9. Acta de Evaluación de fecha 21.11.2018.
10. Resolución de Adjudicación de fecha 21.11.2018.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-10-L118, denominada "Traslados Proyecto Cultura y Recreación en las escuelas de Quillón".

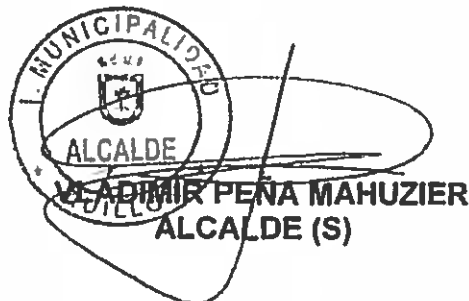
DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-10-L118, denominada "Traslados Proyecto Cultura y Recreación Escuelas de Quillón" a la empresa José Luis Escobar Vivallos, RUT N° [REDACTED], por un valor de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos). Monto exento de IVA.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 1140527, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.